



PROYECTO
CONVENIO ANUAL DE COMPROMISOS
POR RESULTADOS
GESTIÓN 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
Y
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS



La Paz, diciembre de 2018

CONVENIO ANUAL DE COMPROMISOS POR RESULTADOS GESTIÓN 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS – DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

I. ANTECEDENTES

1. Partes

Se constituyen en partes suscribientes del presente Convenio Anual de Compromisos, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), representado por el Ministro Mario Alberto Guillen Suárez, y Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), representado por su Gerente General a.i., Ronald Cecilio Arraya Veliz.

2. Marco Legal

El presente documento se circunscribe en el marco del Decreto Supremo N° 29694 que establece la naturaleza jurídica de la entidad, además el Art. 54° inciso a) del Decreto Supremo N° 29894 (ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ORGANO EJECUTIVO DEL ESTADO PLURINACIONAL), que faculta al Viceministerio de Política Tributaria (VPT) ejercer a nombre del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la condición de Autoridad Fiscal; así como, el de formular, proponer y evaluar los Convenios Anuales de Compromisos por Resultados, suscritos con cada una de las entidades bajo su tuición.

Asimismo, la Resolución Ministerial (RM) N° 1032 de 28 de diciembre de 2004, dispone celebrar anualmente convenios de compromisos con las entidades bajo tuición del Ministerio de Hacienda, actualmente de Economía y Finanzas Públicas, conforme al proyecto que para cada caso formule el VPT.

II. OBJETIVO

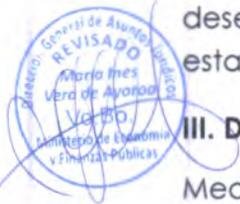
Establecer un conjunto de compromisos cualitativos y cuantitativos para el desempeño eficaz y eficiente de DAB, en el ámbito de las competencias establecidas en su normativa de creación.

III. DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS

Mediante la suscripción del presente Convenio Anual, la entidad asume los siguientes compromisos:

3.1 Suministro de Información

DAB, mantendrá actualizado el acceso creado para que el Viceministerio de Política Tributaria para que se pueda realizar consultas en línea sobre el cálculo de indicadores y suministro de información, conforme a la siguiente estructura:



N°	CONCEPTO	PERIODICIDAD	FOND.
1	Salida de volúmenes de mercancías por recintos.	Mensual	6,67%
2	Ingresos de volúmenes de mercancías por recintos.	Mensual	6,67%
3	Valor CIF de mercancías de salida por recintos.	Mensual	6,67%
4	Ingresos por prestación de servicios por recintos.	Mensual	6,67%
5	Volúmenes de mercancías en abandono por recintos.	Mensual	6,67%
6	Volúmenes de mercancías incautadas por producto y recintos.	Mensual	6,67%
7	Volúmenes de mercancías destruidas por producto y recintos.	Mensual	6,67%
8	Volúmenes de mercancías sustraídas por producto y recintos.	Mensual	6,67%
9	Volúmenes de mercancía devuelta por recintos.	Mensual	6,67%
10	Cantidad de DUI's despachadas por recintos.	Mensual	6,67%
11	Padrón de los principales consignatarios por recintos.	Mensual	6,67%
12	Volúmenes de mercancías entregadas a los beneficiarios producto de la incautación.	Mensual	6,67%
13	Número de contenedores ingresados y descargados en el recinto La Paz por día.	Mensual	6,67%
14	Ranking de cincuenta(50) clientes por recinto.	Mensual	6,67%
15	Otra información que el MEFP requiera, mediante coordinación para su presentación.	Mensual	6,62%

La entidad, se compromete a mantener actualizada la información proporcionada a través de su sistema, hasta el día diez (10) del mes siguiente que corresponda.

3.2 Indicadores de Gestión

DAB, se compromete a cumplir en el período fiscal de 2019, los siguientes indicadores de gestión:

INDICADORES GESTIÓN 2019					
N°	INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	META	PESO ESPECÍFICO
1	Prestación de Servicios	Medir la capacidad de despacho oportuno	$PS = \frac{\text{Total despacho DAB}_1}{\text{N}^\circ \text{ DUI's con autorización de levante AN}_1} \times 100$	100%	5%
2	Cumplimiento de Plan de Mantenimiento de Recintos (1)	Medir el cumplimiento del mantenimiento programado	$CRM = \frac{\text{Mantenimiento ejecutado por recinto}_1}{\text{Mantenimiento programado por recinto}_1} \times 100$	100%	5%
3	Mantenimiento de maquinarias de DAB (1)	Medir el mantenimiento de cada maquinaria de DAB	$MM = \frac{\text{N}^\circ \text{ de Maquinaria con mantenimiento en Recintos de DAB}}{\text{Total Maquinarias en recintos de DAB}} \times 100$	100%	5%
4	Optimización de la Capacidad de Almacenaje	Medir el uso de la capacidad instalada en almacenaje por Recinto	$CAR = \frac{\text{Almacenaje en uso en Tn de Mercancía regular}}{\text{Capacidad de Almacenaje en Tn de mercancía total}} \times 100$	25%	5%
5	Ejecución Inversión en Nueva Infraestructura por Recinto (1)	Medir el cumplimiento de la inversión comprometida	$EII = \frac{\text{Inversión ejecutada}_1}{\text{Inversión programada}_1} \times 100$	100%	10%
6	Rentabilidad Operativa		$MUO = \frac{\text{Utilidad Operativa}}{\text{Venta de Servicios}} \times 100$	25%	10%
7	Rentabilidad	Medir el margen neto de utilidad	$MNU = \frac{\text{Utilidad neta}_1}{\text{Venta de servicios}_1} \times 100$	2%	10%
8	Liquidez	Medir la capacidad de cumplir las deudas en el corto plazo	$ML = \frac{\text{Activo circulante}_1 - \text{Inventarios}_1}{\text{Pasivo circulante}_1}$	8x18	10%
9	Rendimiento sobre el patrimonio	Medir la facultad de generar utilidad respecto al patrimonio	$RSP = \frac{\text{Utilidad neta}_1}{\text{Patrimonio}_1} \times 100$	1%	10%
10	Rendimiento sobre los activos	Medir la rentabilidad de la empresa respecto a sus activos totales	$ROA = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} \times 100$	1%	10%
11	Eficacia en el cumplimiento del Reglamento de Concesiones	Medir la eficacia de cumplimiento del reglamento de concesiones	$ECRC = \frac{\text{N}^\circ \text{ Relacionamientos atendidos (r + 15 días) de la AN en el mes}}{\text{N}^\circ \text{ Relacionamientos recibidos de la AN en el mes}}$	100%	5%
12.1	Control Eficaz de Mercancías (2)	Medir la salvaguarda de mercancías ingresadas a DAB	$CEM = \frac{\text{N}^\circ \text{ Relacionamientos recibidos de AN por SMlyA}}{\text{N}^\circ \text{ Relacionamientos recibidos de AN por SM}} \times 100$	0%	5%
12.2			$CEM = \frac{\text{N}^\circ \text{ Relacionamientos recibidos de AN por SML}}{\text{N}^\circ \text{ Relacionamientos recibidos de AN por SM}} \times 100$	0%	5%
13	Costo Promedio de Operación por Tn de Mercancía (3)	Medir el costo de operación por tonelada de mercancía ingresada	$CPO = \frac{\text{Gasto Corriente Ejecutado}_1}{\text{N}^\circ \text{ de Tn de Mercancía Ingresada}_1}$	8x86	5%

- 1 Conforme al Plan presentado por DAB en la gestión 2019
 2 SMlyA= Sustracción de Mercancías Incautadas y Abandonadas
 SML= Sustracción de Mercancías Legal
 SM= Sustracción de Mercancías
 3 Gasto Corriente Ejecutado (Grupo de Gasto 10000, 20000 y 30000)

REVISADO
 María Inés Vera de Ayarza
 VºBº
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

VºBº
 Ronald C. Arrascaeta
 GERENTE GENERAL

VºBº
 José F. Sosa
 VºBº
 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

VºBº
 Lic. Johnny C. Coronel
 VºBº
 Min. de Economía y Finanzas Públicas

La entidad se compromete a proporcionar toda la información necesaria para construir y analizar los indicadores anteriores con el fin de realizar la evaluación trimestral y otros que fuesen precisados con el fin de realizar el seguimiento y evaluación del presente Convenio.

3.3 Coordinación con la Aduana Nacional

DAB designará una comisión técnica con poder de decisión, a fin de coordinar y establecer con la Aduana Nacional mecanismos orientados a mejorar el servicio logístico de almacenaje e intercambio de información en línea sobre levante, mercancías en abandono, ingresos y salidas de mercancías de DAB, así como infraestructura y mantenimiento y otros aspectos orientados a la facilitación de los operadores del comercio exterior; dicha comisión deberá presentar trimestralmente un mínimo de tres (3) actas de reunión.

3.4 Cronograma de Cumplimiento para el Mantenimiento Preventivo en cada Recinto Concesionado

DAB presentará al VPT, un cronograma detallado de mantenimiento preventivo de cada recinto aduanero concesionado para su estricto cumplimiento, de construcciones, infraestructura, maquinarias, vehículos y equipos afectados al servicio, que estén bajo responsabilidad de DAB, hasta el 31 de enero de 2019 impostergablemente. Asimismo, la entidad deberá presentar informes trimestrales del mejoramiento de cada activo mencionado anteriormente.

3.5 Encuesta de Satisfacción del Cliente

DAB, con el fin de identificar posibles debilidades en sus procesos de atención al cliente, deberá efectuar una encuesta de satisfacción del cliente en la gestión 2019, misma que está dirigida a los usuarios que de manera directa e indirecta intervienen en los servicios prestados por la mencionada entidad. Dichas encuestas deberán contar con una metodología de medición que permita conocer los resultados concretos, para realizar acciones de mejora o correctivas si corresponden. Los resultados deberán ser preparados al VPT en un informe detallado hasta el mes de junio de 2019.

3.6 Implantación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo Normas "ISO"

DAB, se compromete a realizar la auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) implementado en el Recinto Aduana Frontera Desaguadero en el diciembre 2019.



3.7 Plan de Seguridad de Mercancías en Recintos concesionados

DAB, deberá elaborar un Plan Anual de seguridad y resguardo de la mercancía que se encuentra dentro y fuera de los almacenes de cada Recinto concesionado. Asimismo, dicho Plan deberá ser presentado al VPT hasta el 15 de febrero de 2019, e informar trimestralmente sobre los avances al mencionado Plan.

3.8 Plan Operativo Anual y Presupuesto de DAB

Para fines de control y seguimiento, DAB presentará al VPT, hasta el 31 de enero de 2019, el Plan de Operaciones Anual (POA) aprobado para la gestión 2019, que refleje las Acciones a Corto Plazo, Operaciones, Resultados Esperados, Tareas, Metas y el presupuesto correspondiente.

Asimismo, DAB se compromete a cumplir eficientemente con la ejecución del presupuesto de gasto y recurso aprobados para el período fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE - GESTIÓN 2019 (Expresado en Bs)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	28.103.582
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	61.119.468
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.629.266
40000	ACTIVOS REALES	3.729.927
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS	4.030.388
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	26.296.431
TOTAL PRESUPUESTO		129.909.062

3.9 Ejecución Presupuestaria de Proyectos de Inversión

La entidad se compromete a ejecutar los proyectos de inversión programados para la gestión 2019, para dar cumplimiento a compromisos con la AN y mejorar la actual infraestructura de los recintos aduaneros administrados por DAB, con la finalidad de mejorar el almacenaje, ordenamiento logístico y su clasificación física.

De acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS - GESTIÓN 2019 (Expresado en Bs)

PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO
Construcción de muro perimetral para terreno Recinto Aduana Interior Tarija	484.040
TOTAL	484.040

REVISADO
Mariano Ines
Bena de Ayora
V.B.
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

V.B.
Ronald Arroyo
G. E.

V.B.
Viceministerio de Política Tributaria

VICEMINISTERIO DE POLÍTICA TRIBUTARIA
Viceministro C. Moisés Coronel
V.B.
Min. de Economía y Finanzas Públicas

3.10 Gestión de Riesgos a nivel institucional por áreas de DAB

DAB, se compromete a elaborar un Plan de Gestión de Riesgos orientado a la prevención de corrupción en los diferentes procesos de la entidad por áreas; el mismo deberá contener mínimamente los siguientes elementos:

- a) Establecimiento del contexto de la institución
- b) Identificación del Riesgo
- c) Análisis del Riesgo
- d) Evaluación del Riesgo
- e) Tratamiento del Riesgo

Dicho plan será presentado por la entidad bajo tuición al VPT, hasta el 28 de febrero de 2019 y los resultados del monitoreo al tratamiento de los riesgos serán reportados en los informes trimestrales de evaluación al presente convenio. Para el efecto, el VPT se compromete a proporcionar a DAB una matriz de medición específica.

3.11 Socializar el Convenio Anual de Compromisos en DAB

DAB, difundirá el Convenio Anual de Compromisos suscrito para la gestión 2019, por medio de su portal intrainstitucional, a toda la planta ejecutiva de la institución.

Todos los compromisos descritos anteriormente, serán ejecutados por DAB utilizando los recursos asignados en el Presupuesto General del Estado Plurinacional, para el período fiscal de 2019.

IV. COMPROMISOS CONJUNTOS

4.1 Adendas al Convenio Anual de Compromisos

El presente Convenio de compromisos se modificará por mutuo acuerdo entre partes, mediante la suscripción de adendas, en los siguientes casos:

- Para implementar programas y/o actividades extraordinarias, tendientes a mejorar los resultados de gestión.
- Por presentarse factores externos que dificulten el cumplimiento de las metas de gestión institucional de DAB.
- Otros no previstos en el presente Convenio.

Dichas adendas, podrán realizarse como máximo hasta el tercer trimestre de 2019, a fin de contar con el tiempo necesario para dar cumplimiento a las modificaciones.

4.2 Elaboración del Convenio Anual de Compromisos - Gestión 2020

El VPT elaborará el Proyecto de Convenio Anual de Compromisos para la gestión 2020, durante el último trimestre de la gestión 2019 a fin de revisar y consensuar con DAB para su presentación.

V. EVALUACIÓN DEL CONVENIO ANUAL DE COMPROMISOS

5.1 Remisión oportuna de Información para la evaluación al Convenio Anual 2019

DAB, se compromete a enviar toda la información sobre los compromisos e indicadores contemplados en el presente documento, en formato impreso y digital (formato Excel), indefectiblemente hasta el día quince (15) del mes siguiente al trimestre concluido, a efectos de elaborar los informes correspondientes, conforme a la recomendación efectuada por la Unidad de Auditoría Interna del MEFP.

5.2 Reuniones Técnicas Trimestrales

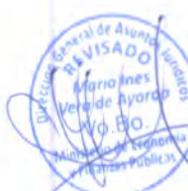
El MEFP a través del Viceministerio de Política Tributaria, convocará a la entidad a reuniones trimestrales a objeto de evaluar el avance de los compromisos establecidos en el presente documento, como ser:

- Avance de los indicadores de gestión.
- Cumplimiento de las metas de ingresos.
- Identificación de desviaciones y alternativas de solución.
- Otros.

Las conclusiones de las reuniones realizadas, deberán reflejarse en actas correspondientes, las mismas deberán formar parte de los informes trimestrales.

VI. VERIFICACIÓN EN SITIO DE LA INFORMACIÓN DE EVALUACIÓN

El personal designado de la Dirección General de Estudios Tributarios del VPT, realizará visitas trimestrales a DAB, a fin de realizar el seguimiento de la información pertinente remitida para la evaluación trimestral al cumplimiento de los



Compromisos asumidos en el Convenio Anual suscrito para la gestión 2019; para lo cual, DAB se compromete a brindar toda la colaboración necesaria.

VII. MEDICIÓN DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

El MEFP evaluará la eficiencia administrativa de la entidad, de acuerdo a los porcentajes de evaluación de compromisos detallados en el Anexo adjunto, el mismo que constituye parte indisoluble del presente documento. Los resultados de la evaluación se constituirán en un parámetro para la medición de la gestión institucional.

VIII. INCUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS

El incumplimiento a los compromisos asumidos, dará lugar al establecimiento de responsabilidad, conforme lo establece la Ley N° 1178.

IX. CONFORMIDAD

De conformidad con los numerales anteriores, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Mario Alberto Guillen Suárez y el Gerente General a.i. de Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), Ronald Cecilio Arraya Veliz, suscriben el presente Convenio Anual de Compromisos, a los veintisiete días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.



Mario Alberto Guillén Suarez
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

Ronald Cecilio Arraya Veliz
GERENTE GENERAL a.i.
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

CUADRO ANEXO

PONDERACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS – 2019

Nº	Componentes de Evaluación	% Ponderación	% Ejecución	% Cumplimiento
1	Cumplimiento del Convenio Anual 2018.	5%	0%	0%
2	Acceso de consulta actualizada.	15%	0%	0%
3	Indicadores de Gestión.	15%	0%	0%
4	Ejecución de Proyectos de Inversión.	15%	0%	0%
5	Auditoría de Mantenimiento al SGC ISO	15%	0%	0%
6	Plan de Seguridad de Mercancías en Recintos concesionados.	15%	0%	0%
7	Encuesta de Percepción de la Entidad.	10%	0%	0%
8	Remisión Oportuna de información para la evaluación al Convenio Anual 2019.	10%	0%	0%
TOTAL		100%	0%	0%

Nota: Por cada denuncia de robo realizada a DAB, se restará un (1) punto de la evaluación final del Cuadro Anexo.

Reglas de Evaluación

Para efectos de evaluación de los compromisos se tomará en cuenta el grado de avance en las evaluaciones parciales, tomando en cuenta que cada trimestre tiene una ponderación de 25%.

Al respecto, por mutuo acuerdo de partes se establece en 85% como porcentaje mínimo de cumplimiento.

